



VISITAR A SU HIJO EN LA ESCUELA

La seguridad es una gran prioridad en las escuelas públicas del estado de Texas. Cuando los niños se encuentran bajo el cuidado del sistema escolar público, el personal toma las medidas necesarias para proteger a los estudiantes de posibles daños, incluyendo el contacto con visitantes que presenten un riesgo para la seguridad. Al mismo tiempo, dado que la participación de la familia es de gran importancia para el éxito de los estudiantes, las escuelas poseen una política de puertas abiertas para padres y tutores legales.

El compromiso es contar con un proceso que permita a la familia visitar fácilmente el campus y a la vez proteger a los estudiantes de aquellas personas que no deberían estar dentro de las instalaciones de la escuela. La mayoría de las escuelas implementan políticas de visita.

Registro al momento del ingreso

Los procedimientos de registro varían según el campus. En algunas escuelas, los visitantes deben registrarse en la oficina principal para recibir un pase o una placa de visitante. Otras escuelas cuentan con sistemas de alta complejidad tales como el sistema de gestión de visitas Raptor V-Soft, que permite a las escuelas controlar a todos los visitantes con la base de datos de delincuentes sexuales registrados. Si bien usted deberá presentar su licencia de conducir (u otra identificación emitida por el gobierno), el proceso lleva menos de un minuto.

Observación

Si desea observar a su hijo/a durante una clase, comuníquese con la oficina en forma anticipada para determinar si debe concertar una cita con el profesor o el director para el día en el cual desee realizar la observación.

» *continued*

Al observar la clase, se recomienda que limite el tiempo de visita a 30 minutos o menos de modo que los estudiantes no se distraigan. Tenga en cuenta que la observación de las clases no sirve como reemplazo de las reuniones entre padres y profesores.

Almuerzo

En la mayoría de las escuelas, los padres tienen permitido visitar la cafetería y almorzar con sus hijos. Almorzar con su hijo/a en la escuela es una forma excelente de formar parte de su experiencia escolar cotidiana.

Padres divorciados

Si los padres de un estudiante están divorciados, ambos padres (no solo el titular de la custodia) tendrán derecho a visitar la escuela. La escuela prohibirá la visita de uno de los padres solo si recibe una orden judicial que le prohíba específicamente los derechos de visita.

